

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1829.

SANTA EULALIA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 38', y se oculta á las 5 h. y 22'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 2 60	54 0,	N,	Claro.
A las 12 del dia.....	30 2. 00.	57 1.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30 2, 00.	56 2.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia*

1.ª Bajamar á las 2 h. 17' mad.      2.ª Bajamar á las 2 h. 56' tard.  
1.ª Altamar á las 8 h. 36' mañ.      2.ª Altamar á las 9 h. 17' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha de 6 del actual me dice lo siguiente. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha de 14 de Enero ultimo me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 8 del actual me dice lo que sigue. = Con esta misma fecha digo al Super Intendente general interino de Policia lo siguiente. = Conformandose el Rey N. S. con el dictamen de V. S. se ha servido resolver que á los militares que no den aviso á la Policia cuando muden de habitación ó reciban en su casa alguna persona, se les imponga la pena señalada indistintamente á los demas vecinos, mediante á que se hallan como estos, sujetos á cumplir con dicha obligacion en virtud de la Real orden de 23 de Enero del año proximo pasado. = Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y lo traslado á V. S.

para los fines correspondientes, y que se inserte en el Diario. Dios guarde &c. Cadiz 9 de Febrero de 1829. = Felipe de Fieyres. = Sr. Sargento Mayor de la plaza.

### EL POETA SCHILLER.

Hace poco que los restos del poeta Schiller han sido trasladado al panteon de los Duques de Weimar.

Fué este poeta alemán natural de Marbach, en el distrito de Wirtemberg, y nació en 1759. Estudió el latín, pero sin aplicación; sin embargo salió adelante, entregándose todo al estudio de los antiguos romanos, y en lo demás no hacia progresos. A los once años desplegaba ya gran talento y gusto à la poesia. A los 14 compuso sus primeros versos.

Lo destinaban à la carrera eclesiástica; pero entrando en una escuela militar tampoco en ella hizo mas que entregarse à las musas. Klopstock fué su favorito, y luego se dedicó à la lectura de Shakespeare y de Goethe.

En 1775 eligió la carrera de la medicina, pero las musas le impedían siempre aplicarse à otra cosa, y solo trataba con poetas. Sin embargo consiguió plaza de médico en un regimiento. En 1781 imprimió su primera tragedia los *Vandidos* (die *Räuber*), la cual fué muy aplaudida apesar de sus faltas.

Dejando el regimiento se fué à Mannheim, y llegó à hacer amistad con los poetas Schubart, Dalberg, Sffland y otros. Por recomendacion de estos se le nombró poeta del teatro, y entonces escribió su famosa pieza *Amor é intriga* (*Kabale und Liebe*) que parece hacia alguna relacion à sus aventuras.

La lectura de Shakespeare llenó su cabeza de ideas de horror y espanto, en lo que despues se corrigió, como lo hizo ver en la tragedia de *D. Carlos*; pero su verdadera época teatral principió en 1789, cuando por mediacion de Goethe le nombraron profesor de filosofía en Jena; y en 1783 le concedió S. A. el Duque de Weimar el título de Consejero.

En Jena fué donde se formó en la literatura, y allí escribió su *Historia de la guerra de 30 años*, una coleccion de memorias, y despues dió à luz sus tragedias la *Doncella de Orleans*, *Guillermo Tell*, *Wallenstein*, *Maria Estuardo* y otras.

A causa de su salud tuvo que irse en 1801 à Weimar, donde S. A. el Duque le concedió la nobleza; pero la disfrutó poco, pues falleció en 1805. La noticia de su muerte fué un golpe fatal para toda la Alemania, cuyo ornamento era; y por último los que saben apreciar el mérito en donde quiera que le hallan, acaban de colocar sus restos al lado de los de los soberanos de Weimar. = R. =

## ESTADÍSTICA.

El periodico de Roma titulado *Noticie del Giorno* contiene unos cálculos muy curiosos acerca de la población de aquella capital, la cual ha crecido con un aumento progresivo desde la Pascua de 1819 hasta la de 1828. Durante estos nueve años la población ha subido de 134.161 almas á 142.320. De 1827 á 1828 el aumento ha sido de 1.647 almas. Los nacimientos están respecto á la población interior en proporción de 1 á 28  $\frac{2}{3}$ , y los muertos en la de 1 á 34  $\frac{1}{3}$ . Los nacimientos de varones han sido respecto á las hembras en proporción de la de 1 a  $1\frac{1}{2}$ . El número de muertos comparado con el de nacidos en la de 1 á  $1\frac{2}{10}$ . En este ultimo año ha habido 166 casamientos menos que en 1827. Los casamientos respecto á los nacidos han estado en la proporción de 1 á 5. A cada mes corresponden 417  $\frac{4}{5}$  nacidos, y a cada dia menos de 14, y muertos 344  $\frac{5}{6}$  al mes, y menos de 11 al dia.

*Real orden sobre el destino que se ha de dar á los desertores en los casos que menciona.*

Entendido el Rey N. S. de varias consultas que han dirigido á este ministerio de mi cargo el inspector general de infanteria y algunos capitanes generales, relativas al destino que ha de darse á los individuos que en virtud de Real orden de 24 de Mayo de 1827 eran destinados al regimiento fijo de Ceuta, y se hallan detenidos por efecto de otra Real orden de 9 de Febrero proximo pasado, tuvo S. M. por conveniente oír el dictamen de su consejo supremo de la Guerra, y conformándose con el que dió, precedido el de los fiscales en el pleno celebrado en 7 de Noviembre ultimo, se ha servido resolver: Que los desertores de primera vez que no se destinaban al regimiento fijo de Ceuta, y se han aplicado recientemente por circunstancias extraordinarias á propuesta del inspector general de infanteria para completarlo, estando ya reorganizado, y cesando el motivo, se apliquen tales desertores segun los reglamentos, ordenanzas y érdenes que regian antes de la espresada novedad, que ya ha terminado: Que los sentenciados por los tribunales no militares al fijo de Ceuta, hallándose este sin necesidad de soldados, cumplan el tiempo de sus condenas en presidio de Africa, caja general de Malaga, ó en las correccionales, segun graduen los jueces de sus causas como mas conducente; y por ultimo que los aplicados y que se aplicaren en lo sucesivo por los juzgados al servicio general de las armas, se admitan en los regimientos, si los inspectores generales de infanteria y caballeria los estimasen con aptitud fisica

4  
y moral, de modo que no se vicie la disciplina militar, y si no fuese conveniente la admision, quedarán los sentenciados á disposicion de sus jueces para que sufran el equiyalepte correctivo que les apliquen. De Real orden &c. Madrid 11 de Enero de 1829.—Zambrano.

Por providencia del Sr. Dr. D. Mariano Fernandez de Cosío, Juez Subdelegado de los ramos de bienes Mostrencos, vacantes y abintestatos en esta plaza, dictada en los autos que penden por dicho juzgado y escribania publica á cargo de Don Bernardo de la Calle, que por su indisposicion despacho, se ha mandado sacar nuevamente á pública subasta por término de ocho dias, contados desde la fecha, la casa plazuela de los Descalzos, núm. 77, correspondiente á la testamentaria de Don Matias Landaburu, apreciada por los alarifes del publico en la cantidad de 710.579 rva.; señalándose para su remate la hora de las doce del dia en que cumpla el dicho plazo, en las casas de la habitacion del espresado Sr. Juez, plazuela de las Cuatro Torres: lo que se anuncia al publico á efecto de que llegue á noticia de los licitadores á quienes se les admitirán las proposiciones que hagan siendo arregladas. Cadiz 10 de Febrero de 1829.—Luis Barrera de los Heros, escribano público.

#### A V I S O S.

*En la tienda nueva de pomadas y perfumes que se acaba de establecer en la calle de la NOVENA, junto á la peluqueria de Ferri se recibieron ayer pomadas francesas muy buenas en tarros y por libras.*

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion particular á beneficio de la Sra. Adelaida Varese Pedrotti, primera dama soprano.—*Elisa y Claudio* (ópera en dos actos, música del maestro D. Severio Mercadante).—En el intermedio de los dos actos D. Manuel Joaquin dos Santos, profesor de flauta, tocará una fantasia con variaciones, compuesta por F. Berbiquier.—A las 7.

El argumento de dicha ópera se halla de venta en el despacho de billetes á 4 rs.

Se previene á las personas que quisiesen comprar algunas de las lunetas de ópera que se venden en las calles ó en los cafés, que varias de ellas no son validas por haberse quedado fuera del despacho en el ultimo dia de ópera.

Se advierte á los Sres. abonados que no han venido por sus localidades se les espera hasta la una de hoy Jueves, y pasada dicha hora se dispondrá de ellas.

CON REAL PERMISO:

---

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 68.